

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ángel Escribano Heras y doña Rosa María Dolcet Urosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 25.200.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2347, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 30.—Vivienda unifamiliar, señalada con el número 30 del edificio o conjunto denominado «Residencial Monterreyes», en término municipal de San Sebastián de los Reyes. De tipo B y tiene su acceso directo e independiente desde la calle 2 del proyecto de urbanización. Consta de tres plantas, denominadas baja, primera y segunda, intercomunicadas entre sí por una escalera interior, distribuidas en varias habitaciones y servicios con una superficie total de 153 metros cuadrados y útil de 130,29 metros cuadrados. Tiene, además en su parte posterior, un patio de 12 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 476, libro 390, folio 151, finca 27.387.

Dado en Alcobendas a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—298.

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Docavo Pau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Chalet Tamarindo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0259.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

5. Local comercial número 3, único de la primera planta alta, de la casa número 2 de la calle Fuentenueva, de la ciudad de Algeciras, con fachada también al pasaje Fuente Nueva, por donde tiene su entrada y le corresponde también el número 2. Ocupa una superficie construida de 277 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la prolongación del pasaje San Francisco: Por el frente, con dicha prolongación; por la izquierda, entrando, con el pasaje Fuente Nueva; por la derecha, con la casa número 4 de la calle Fuente Nueva, y por el fondo, con la vivienda letra B de la primera planta alta, con patio de luces y con el portal de entrada al edificio. Cuota: 14,76 por 100. Es la finca registral número 44.020 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Algeciras, libro 667 de Algeciras, tomo 1.008, folios 92 y siguientes. Tipo de subasta: 45.515.330 pesetas.

Dado en Algeciras a 23 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Docavo Pau.—El Secretario.—53.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 322/1994, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de don Luis Sogorb Deltell, contra don José Piqueres Vidal y esposa (a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), se ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se especifica, por lote separado, en los términos siguientes:

Se señala, para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta el día 18 de febrero de 1998.

Segunda subasta el día 17 de marzo de 1998, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta el día 21 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141, de Benalúa (Alicante).

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subasta posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados. En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Único lote: Vivienda en edificio, sita en Alicante, en la calle General Villacampa (actualmente calle del Pozo), número 80, planta primera; con superficie útil de 87,44 metros cuadrados; compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería al patio y terraza en su fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 680, folio 66, finca registral número 42.418. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 2 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—74.645.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182/1995, instado por «Bingo Plaza, Sociedad Anónima», contra don Vicente García García y doña Isidra Pérez Lajarín, en reclamación de 13.580.000 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 25 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a terceros el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 9.—Vivienda derecha del piso tercero, de la casa en Alicante, avenida Alfonso el Sabio, 42. Mide 141,30 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dormitorio y aseo de servicio, dos baños, cocina con lavadero, galería al patio central de luces y terraza en fachada. Linderos, llegando de la escalera: Derecha, vuelos del patio de fondo; izquierda, avenida de situación, y fondo, casa número 44 de don Isidro Gómez. Inscrita al libro 383, sección tercera, folio 99, finca número 23.555, inscripción primera. Valorada en 18.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—La Secretaria.—74.641.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y sus partidos, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 234/1989, instados por Caja de Ahorros de Mediterráneo, contra don Antonio Sánchez Galián, doña Rosa María Parres Blasco, don Francisco Lucas Palacia y doña María del Carmen Parres Blasco, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte

días los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de la valoración, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta, se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores, la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Loa autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien, en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Novena.—El bien sale a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, letra A del edificio sito en calle Ramón Gallud, números 167 y 169, de Torrevieja, tiene una superficie construida de 115,38 metros cuadrados. Tiene como anejo un trastero en la misma planta y con la misma letra de 2,15 metros cuadrados. Es la finca registral 16.460. Valorada en 7.250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—La Secretaria.—154.